



Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 6 de julio de 2021

VISTO:

La nota de la Fundación Ceferino Namuncurá solicitando la certificación de los talleres de oficio;

El listado detallado de los talleres a certificar;

Y el Acuerdo Marco firmado oportunamente con la Fundación Ceferino Namuncurá.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Marco en su cláusula SEGUNDA establece la integración de ambas instituciones mediante la realización, entre otras, de actividades como: asistencia mutua en tareas académicas de ambas instituciones; promoción y desarrollo de acciones culturales, deportivas y recreativas; y por último la promoción y organización en forma conjunta de actividades de extensión que permitan integrar y acercar a la comunidad de Puerto Madryn la realización de actividades que beneficien socialmente a la misma.

Que teniendo en cuenta que la Fundación cuenta con una Escuela Secundaria de Gestión Social con una trayectoria de más de 6 años en edificio propio y más de 15 con el proyecto de Escuela Agropecuaria.

Que como parte de la formación integral de los jóvenes la escuela cuenta con una serie de talleres de formación de distintos oficios que complementan el proceso educativo y formativo, representando el espíritu identitario de la Fundación.

Que la UNPSJB viene trabajando de forma sistémica con el nivel secundario de escuelas de la ciudad a través de distintas acciones que permiten fortalecerse mutuamente.

Que la propuesta de trabajo tiene como objetivo integrar los niveles educativos para una educación pública y de calidad, partiendo del reconocimiento del



**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

derecho a la educación en todos sus niveles, fortaleciendo los mismos y potenciando la continuidad y acceso a la educación superior.

Que son necesarias acciones de vinculación y articulación entre docentes y estudiantes de escuelas secundarias y las universidades locales a fin de fomentar y favorecer procesos educativos genuinos que resulten en construcciones comunitarias de saberes y relaciones humanas que permitan mejorar las condiciones educativas en cada institución y favorezcan el tránsito, permanencia y aprovechamiento en cada instancia o nivel que ayude a balancear los altos índices de deserción e inestabilidad escolar.

Que la integración con la Fundación surge a partir de la necesidad de establecer y profundizar el nexo con las escuelas de nivel secundario y vincularlas a la continuidad de estudios de nivel superior, integrando a docentes y estudiantes en la transición entre los niveles de educación, con actividades que ya se vienen realizando en la Sede Puerto Madryn de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco con la idea de mejorar la equidad y accesibilidad en la transición y el proceso requerido entre niveles, poniendo en valor los recursos existentes, a partir de la idea de comunidad educativa ampliada.

Que las políticas universitarias de los últimos años promueven la continuidad, la inclusión y el acceso a la educación superior. La Extensión Universitaria, entendida como el área que establece el vínculo con la comunidad y el territorio, será la que propiciará el nexo y fomentará la integración con las áreas de investigación y de enseñanza. Es así como se irá manifestando el nuevo paradigma de la educación superior universitaria, concibiendo una Universidad inclusiva, solidaria y socialmente comprometida con su territorio y que favorezca la construcción colectiva del conocimiento.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar el Aval a los talleres propuestos por la Fundación Ceferino Namuncurá que como anexo forman parte de la presente.

Art 2º) Designar a los siguientes docentes como responsables del comité académico por parte de la UNPSJB:

- Dr. Leonardo Ordinez (FI) DNI 28945100.
- Dr. Sergio Kaminker (FHyCS) DNI 31164125
- Lic. Carlos Buckle (FI) DNI 18528551
- Dra. Marina Richeri (FCNyCS y CaLiASA) DNI 26473613

Art. 3º) Autorizar al Delegado Zonal a emitir los certificados de los talleres de oficio a los y las estudiantes de la Escuela N° 1737.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 007/2021.

Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn



Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

ANEXO I

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 007/2021.

Capacitaciones laborales. Experiencia educativa de nivel medio de formación y capacitación laboral con jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad (Fundación Ceferino Namuncurá)

<i>Taller</i>	<i>Grado</i>	<i>Horas</i>
Alambrador		200
Computación Básica	Operador de PC y Paquete Office	100
Cocina.	Cocinero	120
	Ayudante de Cocina	80
Carpintería.	Oficial Especializado en Carpintería Mueblística	300
	Oficial en Carpintería Mueblística	250
	Medio Oficial en Carpintería Mueblística	200



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Consejo Zonal Sede Puerto Madryn

Producción Animal.	Granja Básica	300
	Inseminación Artificial	60
Huerta y Producción Forrajera y Hortícola.	Producción Hortícola y Forrajera	200
Jardinería, Parquización y Poda.	Jardinería Básica	200
	Parquización y Forestación	100
Edición y Post-Producción de Audio y Video.	Producción Audiovisual	150
	Locución y Producción en Radio	150
	Operación Técnica y Sonido en Vivo	150
	Producción Gráfica	150
Construcción.	Oficial Especializado en Albañilería	300
	Oficial en Albañilería	250
	Medio Oficial en Albañilería	200



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

Herrería y Soldadura.	Oficial Especializado en Herrería	300
	Oficial en Herrería	250
	Medio Oficial en Herrería	200

Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn